



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00115391 -UNC-ME#HNC - Suspensión Guzmán Lucas M.

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Área de Personal del Hospital Nacional de Clínicas, informa que el agente nodocente Sr. Guzmán, Lucas Maximiliano, DNI N° 35.257.876, (Leg. N° 49214), ha incurrido en inasistencias injustificadas en el mes de marzo/2020;

CONSIDERANDO:

- Que se comparte el criterio sustentado en los informes emitidos por las Asesorías Letradas del Hospital Nacional de Clínicas y de la Facultad de Ciencias Medicas obrantes en el EE2020-00115391;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aplicar la sanción de tres (3) días de suspensión al agente nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, Sr. GUZMAN, Lucas Maximiliano, DNI n° 35.257.876,(Leg. N° 49214), por las inasistencias injustificadas incurridas los días 26, 27 y 31 de marzo de 2020, según lo establecido en el Art. 142 del CCT 366/06, inc. a) y disponer realizar los descuentos correspondientes a los días no laborados injustificadamente.

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar.

